CONTRATO N° 77 /2023

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ**, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Don Rosa Agustín González Dans, con cédula de identidad N° 1.236.774, y el Secretario General Abg. Gilberto Sotelo Rotela, con cédula de identidad N° 1.129.921, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A., con RUC N° 80097945-1, domiciliada en la calle Tte. Vicente Machuca c/ Araucanos, Cuidad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona, con cédula de identidad N° 4.703.960, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 INTERVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATICAS CON FONDOS DEL FONACIDE (PLURIANUAL) ID N° 432.990**, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría
Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Intendencia
Rosa Agustín González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 432.990

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____/2023.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE NRO: 7						
ESC. BÁS. Nº 551 LIC. EVE L. TALAVERA RICHER, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON TECHO DE Hº Aº + CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS DIFERENCIADOS CON TECHO DE Hº Aº.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102201-9997	Trabajos preliminares: Desmontaje de instalación eléctrica existente	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
2	72101601-001	Trabajos preliminares: Desmonte de techo de tejas y tejuelones	Metros cuadrados	220,5	20.000	4.410.000
3	72101601-001	Trabajos preliminares: Desmonte de vigas de madera	Metro lineal	22	60.000	1.320.000
4	30102804-001	Trabajos preliminares: Demolición de pilares de galería	Metro lineal	28	16.000	448.000
5	72131601-010	Trabajos preliminares: Remoción de aberturas metálicas	Metros cuadrados	12,5	120.000	1.500.000
6	72131601-010	Trabajos preliminares: Remoción de aberturas de madera	Metros cuadrados	5,04	80.000	403.200
7	72102304-9998	Trabajos preliminares: Remoción de artefactos sanitarios	Unidad	8	40.000	320.000
8	72101607-003	Trabajos preliminares: Demolición de pared de 0,15	Metros cuadrados	357,17	16.000	5.714.720
9	72103001-001	Trabajos preliminares: Desmonte de suelo	Metros cúbicos	85,8	36.000	3.088.800
10	72131601-002	Preparación de la obra: Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	212,5	8.840	1.878.500
11	72131601-9974	Preparación de la obra: Replanteo	Metros cuadrados	212,5	15.600	3.315.000
12	81151703-002	Preparación de la obra: Relleno y compactación	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Rosa Agustin González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

13	72103004-001	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	Metros cúbicos	16,7	364.000	6.078.800
14	72103004-001	Estructura de H° A°: Excavación y carga de zapatas de H° A°	Metros cúbicos	13,6	2.360.000	32.096.000
15	72131601-004	Estructura de H° A°: Pilares de H° A°	Metros cúbicos	3,8	2.840.000	10.792.000
16	30101717-001	Estructura de H° A°: Vigas de H° A°	Metros cúbicos	18,4	2.880.000	52.992.000
17	72101704-001	Estructura de H° A°: Losa de H° A°	Metros cúbicos	18,5	2.640.000	48.840.000
18	72131601-9972	Estructura de H° A°: Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	260.000	520.000
19	72141102-001	Muros de nivelación: De 0,30 cm.	Metros cuadrados	30,3	124.800	3.781.440
20	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	147	140.920	20.715.240
21	72102507-003	Aislación asfáltica: De paredes	Metros cuadrados	25	83.200	2.080.000
22	72102507-001	Aislación asfáltica: De techo con membrana asfáltica	Metros cuadrados	212,5	100.000	21.250.000
23	72141102-001	Muros de elevación: De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	41	192.400	7.888.400
24	72141102-001	Muros de elevación: De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46	114.400	5.262.400
25	72141102-001	Muros de elevación: De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	80,5	172.400	13.878.200
26	72141102-001	Muros de elevación: De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	66,5	150.800	10.028.200
27	72141102-001	Muros de elevación: Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	82,4	46.800	3.856.320
28	72103004-001	Pilares: De 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	14,4	273.600	3.939.840
29	72101607-006	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	248	33.280	8.253.440
30	72131601-008	Revoques: De pilares de 0,30 x 0,30 cm.	Metro lineal	14,4	62.400	898.560
31	72131601-008	Revoques: De pilares de H° A°	Metro lineal	43,5	67.200	2.923.200
32	30101717-001	Revoques: De losas y vigas de H° A°	Metros cuadrados	250,5	65.600	16.432.800
33	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	188,5	72.800	13.722.800
34	72131601-009	Piso cerámico (alto tránsito)	Metros cuadrados	188,5	124.800	23.524.800
35	72101607-005	Zócalo cerámico.	Metro lineal	72	62.400	4.492.800
36	72131601-010	Aberturas metálicas: Puerta metálica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	Unidad	2	1.612.000	3.224.000
37	72131601-010	Aberturas metálicas: Ventanas balancines	Metros cuadrados	44,1	468.000	20.638.800
38	72131601-010	Aberturas de madera: Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.248.000	1.248.000
39	72131601-010	Aberturas de madera: Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
40	72131601-010	Aberturas de madera: Puerta para boxes de madera, marco y cerradura.	Unidad	8	780.000	6.240.000

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría General

Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Rosa Agustin González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

41	30171907-001	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	44	19.440	855.360
42	30171907-001	Alfeizar de ventanas: De ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	18	30.800	554.400
43	72102402-001	Pinturas: De paredes a la cal - Base para látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	83	23.400	1.942.200
44	72102401-001	Pinturas: De paredes y pilares revocadas al látex	Metros cuadrados	131,5	23.400	3.077.100
45	72102401-003	Pinturas: De losas y vigas a la cal-Base para látex	Metros cuadrados	250,5	23.400	5.861.700
46	72102402-001	Pinturas: De losas y vigas al látex	Metros cuadrados	250,5	23.400	5.861.700
47	72102402-001	Pinturas: De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	88,2	52.000	4.586.400
48	72102401-001	Pinturas: De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	218	23.400	5.101.200
49	72102401-001	Pinturas: De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	29,22	52.000	1.519.440
50	72102401-001	Pinturas: De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	10,12	52.000	526.240
51	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	44,1	218.400	9.631.440
52	72153207-001	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	38,3	83.200	3.186.560
53	72101510-006	Desagüe Cloacal: Instalación cloacal	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
54	72101510-006	Desagüe Cloacal: Registro 40x 40	Unidad	2	360.000	720.000
55	72101510-006	Desagüe Cloacal: Registro 60 x 60	Unidad	1	480.000	480.000
56	72101510-006	Desagüe Cloacal: Registro 1,00 x 60	Unidad	1	680.000	680.000
57	72102303-003	Desagüe Cloacal: Cámara séptica 2,00 x 5,00	Unidad	1	6.760.000	6.760.000
58	72102303-005	Desagüe Cloacal: Pozo ciego 2.50 x 3,00	Unidad	2	7.800.000	15.600.000
59	81141807-003	Instalación de Agua Corriente: Instalación completa de agua corriente	Unidad Medida Global	1	6.600.000	6.600.000
60	72101510-9998	Artefactos sanitarios (ver plano) - Instalación de artefactos, griferías, ducha eléctrica, mesada de Hº Aº revestido en azulejos y barras de asimiento (uno).	Unidad Medida Global	1	13.200.000	13.200.000
61	72102508-9999	Espejo de 0,40 x 6,50 y Espejo baño inclusivo de 0,50 x 0,50	Metros cuadrados	2,85	280.000	798.000
62	72101607-9999	Azulejado en baño	Metros cuadrados	180,35	93.600	16.880.760
63	72131601-001	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	12	114.400	1.372.800
64	72131601-001	Instalación eléctrica: Instalación de tableros de comando TC	Unidad	16	124.800	1.996.800
65	72131601-001	Instalación eléctrica: Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	16	124.800	1.996.800
66	72131601-001	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	24	124.800	2.995.200

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaria
Abog. Alberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Intendencia
Rosa Agustin González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

67	72131601-001	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	124.800	1.497.600
68	72131601-001	Instalación eléctrica: Alimentación de circuitos de tomas de computadoras	Unidad	8	124.800	998.400
69	72131601-001	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	124.800	1.996.800
70	72131601-001	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	16	124.800	1.996.800
71	72131601-001	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de A.A	Unidad	4	260.000	1.040.000
72	72131601-001	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de ducha eléctrica	Unidad	8	260.000	2.080.000
73	72131601-001	Instalación eléctrica: Alimentación de cable 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metro lineal	50	52.000	2.600.000
74	72102201-9998	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	12	332.800	3.993.600
75	72102201-9998	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W en sanitarios.	Unidad	10	134.784	1.347.840
76	72102201-9998	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galeria	Unidad	6	134.784	808.704
77	72102201-9998	Artefactos eléctricos: Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	599.999	599.999
78	72102201-9998	Artefactos eléctricos: Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	364.000	728.000
79	72102201-9998	Artefactos eléctricos: Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	468.000	936.000
80	40101604-001	Artefactos eléctricos: Ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	539.136	4.313.088
81	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	1	1.825.075	1.825.075
82	44111905-002	Mobiliarios: Pizarrones de acrílico de 3,40 x 1,25 con porta tiza	Unidad	2	1.454.166	2.908.332
83	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	6.496.000	6.496.000
84	72101703-007	Vallado metálico (protección de obra)	Unidad Medida Global	1	1.476.000	1.476.000
85	72131601-9995	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	1.524.000	1.524.000
86	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
			Precio Total			532.746.598

Monto total del Lote 7: Gs. 532.746.598 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones, setecientos cuarenta y seis mil, quinientos noventa y ocho).

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 532.746.598 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones, setecientos cuarenta y seis mil, quinientos noventa y ocho).

Ing. Wilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Rosa Agustina González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Mantenimiento.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

Para garantizar el anticipo, en caso de las MIPYMES, se deberá presentar una póliza de caución por un monto correspondiente al 100% del anticipo, la cual deberá ser presentada con el pedido del anticipo.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el PBC, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras

Según lo establecido en el presente contrato y en el pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría
Ing. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Intendencia
Rosa Agustin González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los TREINTA (30) días del mes de noviembre de 2023.

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal

Lic. CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
Representante Legal
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1